será mui gravoso en las circunstan-
cias presentes à mis Vasallos; lo que
no devo permitir, quando les des.º las
mayores felicidades; en cuia intelig.
solo estimaré que cada uno en parti-
cular pida à Dios por la Salud del
recien Nacido, y la feliz combalecen-
cia de su Madre.

Nro. S.or os g.e mu.s a.s Madrid
à 17 de Julio de 1756.

Alfonso Villafranca
Montalto y Velez

Al Conz.o N.a y Reg.to de mi Villa de Molina